

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-04873539-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Ratificación REDEC-2023-2327-E-UBA-DCT\_FFYB - Aprobando fallo de Jurado de concurso de JTP para Química Orgánica II y designando al Dr. Damián YERIEN.

---

VISTO la REDEC-2023-2327-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se aprueba el fallo del Jurado encargado de entender en el concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -dedicación semiexclusiva- en la asignatura Química Orgánica II, Cátedra de Química Orgánica II, del Departamento de Ciencias Químicas; y se designa en dicho cargo al Dr. Damián Emilio YERIEN, ello a partir del 1° de agosto de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 11 de julio de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR**, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2023-2327-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, la cual forma parte de la presente resolución, mediante la cual se aprueba el fallo del Jurado encargado de entender en el concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -

dedicación semiexclusiva- en la asignatura Química Orgánica II, Cátedra de Química Orgánica II, del Departamento de Ciencias Químicas y se designa en dicho cargo al Dr. Damián Emilio YERIEN, ello a partir del 1° de agosto de 2023

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Ciencias Químicas, al Profesor a cargo de la Cátedra de Química Orgánica II y a los docentes estipulados en el artículo 3° de REDEC-2023-2327-E-UBA-DCT\_FFYB; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; dése mediante comunicación oficial a la Dirección de Despacho General para su conocimiento; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificaciones; y cumplido, archívese.

*(Posee archivo embebido)*